



# Informe de Auditoría de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Realia  
Plaça d'Europa, 41-43  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
(Barcelona)

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al Accionista Único de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U.

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Albert Rosés Noguera  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 5177

30 de abril de 2021

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

KPMG

2021 Núm. 20/21/07903

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

# ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2020

## **Informe de gestión**

Ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Balances

correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019
Tesorería		-	-
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Inversiones crediticias	5	221.800,99	269.422,86
Crédito a intermediarios financieros		221.800,99	269.422,86
Crédito a particulares		-	-
Otros activos financieros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material		-	-
De uso propio		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	-
Activos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de activos	6	0,02	1.391,50
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>221.801,01</b>	<b>270.814,36</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Balances

correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	Nota	31/12/2020	31/12/2019
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		-	-
Deudas con intermediarios financieros		-	-
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de pasivos	7	14.813,61	6.681,33
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>14.813,61</b>	<b>6.681,33</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	8	<b>206.987,40</b>	<b>264.133,03</b>
Capital		125.000,00	125.000,00
Escriturado		125.000,00	125.000,00
<i>Menos: Capital no exigido(-)</i>		-	-
Prima de emisión		175.000,00	175.000,00
Reservas		(35.866,97)	(2.549,85)
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios (-)</i>		-	-
Resultado del ejercicio (+/-)		(57.145,63)	(33.317,12)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones (-)</i>		-	-
<b>AJUSTES POR VALORACION (+/-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
Coberturas de flujo de efectivos (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	-
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>221.801,01</b>	<b>270.814,36</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Balances

correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en euros)

<b>PRO-MEMORIA</b>	Nota	31/12/2020	31/12/2019
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		-	-
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U,

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2020 y al periodo comprendido  
entre 14 de noviembre y 31 de diciembre de 2019

(Expresadas en euros)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
Intereses y rendimientos asimilados		0,22	-
Intereses y cargas asimiladas (-)		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES (+/-)</b>		0,22	-
Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
Comisiones percibidas		-	-
Comisiones pagadas (-)		-	-
Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)		-	-
Cartera de negociación (+/-)		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otros (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (neto) (+/-)		(164,00)	-
Otros productos de explotación		-	-
Otras cargas de explotación (-)	9	(1.836,19)	(612,06)
<b>MARGEN BRUTO (+/-)</b>		(1.999,97)	(612,06)
Gastos de personal (-)		-	-
Gastos generales (-)	10	(55.145,66)	(32.705,06)
Amortización (-)		-	-
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		-	-
Inversiones crediticias (+/-)		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)</b>		(57.145,63)	(33.317,12)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-	-
Activos materiales (+/-)		-	-
Activos intangibles (+/-)		-	-
Resto (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta (+/-)		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (+/-)		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)</b>		(57.145,63)	(33.317,12)
Impuesto sobre beneficios (+/-)	11	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)</b>		(57.145,63)	(33.317,12)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)			-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)</b>		<b>(57.145,63)</b>	<b>(33.317,12)</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2020 y al periodo comprendido entre 14 de noviembre y 31 de diciembre de 2019

(Expresados en euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2020 y al periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(57.145,63)	(33.317,12)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de activos y pasivos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	(2.549,85)
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	(2.549,85)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de activos y pasivos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(57.145,63)</b>	<b>(35.866,97)</b>

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2020 y al periodo comprendido entre 14 de noviembre y 31 de diciembre de 2019

(Expresados en euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre 14 de noviembre y 31 de diciembre de 2019

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Constitución de la sociedad	125.000,00	175.000,00	-	-	300.000,00
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	(2.549,85)	(33.317,12)	(35.866,97)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>125.000,00</u>	<u>175.000,00</u>	<u>(2.549,85)</u>	<u>(33.317,12)</u>	<u>264.133,03</u>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(57.145,63)	(57.145,63)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(33.317,12)	33.317,12	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>125.000,00</u>	<u>175.000,00</u>	<u>(35.866,97)</u>	<u>(57.145,63)</u>	<u>206.987,40</u>

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante “la Sociedad”) se constituyó en España como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido, el 5 de noviembre de 2019, siendo inscrita en el Registro Mercantil el 14 de noviembre de 2019. Está inscrita con el número 154 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades Inversión Colectiva de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por sus estatutos, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo, de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y de sus entidades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sector financiero, por la Ley 26/2003, de 17 de julio y por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta normativa establece, entre otros aspectos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Requerimientos de recursos propios adicionales en base al valor total de las carteras gestionadas.
- Contar con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y volumen de su actividad.

Su objeto social principal es la gestión de entidades de capital-riesgo y de otras entidades de inversión colectiva, así como el control y gestión de sus riesgos. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, estén o no participadas por dichas entidades.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene asignada la administración, representación y gestión del Fondo Abac Sustainable Value II, FCR, que a dicha fecha no ha realizado todavía su First Closing (alcanzado su fecha de cierre inicial), por lo que no se han generado comisiones de gestión en el ejercicio 2020.

La Sociedad no presenta cuentas consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

Su domicilio social se halla establecido en calle Lleó XIII, 24, en Barcelona.

La Sociedad no ha tenido empleados durante los ejercicios 2020 y 2019.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación de las Cuentas anuales(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo (modificada por la Circulares de la CNMV 6/2010, de 21 de diciembre, 5/2011 de 12 de diciembre y 4/2015, de 28 de octubre) con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008 de la CNMV, que se resumen en la Nota 3, no existiendo ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

La Sociedad no está obligada a presentar el Estado de Flujos de Efectivo por no concurrir, al 31 de diciembre de 2020, las circunstancias previstas en el artículo 6 de la norma 8ª de la Circular 7/2008 de la CNMV.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 25 de marzo de 2021, serán aprobadas por el Accionista Único sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por el Accionista Único con fecha 25 de junio de 2020.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Para la formulación de estas cuentas anuales no se ha precisado de ningún juicio de valor o estimación en particular, por lo que se refleja de forma suficiente la imagen fiel del patrimonio de la Sociedad.

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(3) Normas de Registro y Valoración(a) Instrumentos financierosi) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo. Con carácter general, la Sociedad registra la baja en el balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquirente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros, no derivados, para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo o a valor nominal cuando su vencimiento es inferior al año. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que queda hasta su vencimiento.
- Pasivos financieros: Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando su vencimiento sea inferior al año, estos pasivos se valoran a valor nominal.

El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

ii) Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Sociedad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance.

iii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

iv) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o nominal (inversiones crediticias)

En este caso, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Activos intangibles

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. La Sociedad mantiene, fundamentalmente, arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(d) Participaciones

Entidad dominante y entidad dependiente: Existe un grupo cuando varias entidades constituyan una unidad de decisión. En particular, se presumirá que existe unidad de decisión cuando una entidad, que se calificará de dominante, sea socio de otra entidad, que se calificará de dependiente, y se encuentre en relación con ésta en alguna de las siguientes situaciones:

- Posea la mayoría de los derechos de voto.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

- Haya designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la entidad cuyos administradores han sido nombrados, está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado.

Se presumirá igualmente que existe unidad de decisión cuando, por cualesquiera otros medios, una o varias entidades se hallen bajo dirección única. En particular, cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la entidad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la entidad dominante o de otra dominada por ésta.

Entidad multigrupo. Una entidad multigrupo es aquella que es gestionada conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las entidades del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Entidad asociada: Una entidad asociada es aquella sobre la que la entidad inversora tiene, directa o indirectamente, una influencia significativa y no es una entidad dependiente ni multigrupo. La existencia de influencia significativa se evidencia, entre otras, a través de una o varias de las siguientes situaciones:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada.
- Participación en los procesos de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- Transacciones de importancia relativa entre la entidad inversora y la participada.
- Intercambio de personal directivo.
- Suministro de información técnica de carácter esencial.

Para determinar si existe influencia significativa sobre una entidad, también se tomarán en cuenta la importancia de la inversión en la participada y la antigüedad en sus órganos de gobierno. En todo caso, se presumirá que la entidad inversora tiene influencia significativa si posee, directa o indirectamente, el 20 por ciento o más, de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

Las inversiones en las entidades dependientes, multigrupo y asociadas se valorarán al coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

(e) Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital

i) Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

ii) Intereses y rendimientos de valores representativos de deuda y de imposiciones a plazo fijo

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(f) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen siempre como pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles se reconocen como activo únicamente si resulta probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(h) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(4) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, formulado por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la de traspasar las pérdidas del ejercicio, que ascienden a 57.145,63 euros, a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación de las pérdidas del periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, aprobada por el Accionista Único el 25 de junio de 2020, fue la de traspasar dichas pérdidas, que ascendieron a 33.317,12 euros a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

(5) Inversiones Crediticias

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 del epígrafe de Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros corresponde, en su totalidad, a los importes mantenidos en cuentas corrientes en euros, los cuales no han devengado intereses durante los ejercicios 2020 y 2019.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Resto de activos

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 corresponde a retenciones bancarias. El saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde, íntegramente, a periodificaciones a corto plazo por gastos anticipados.

(7) Resto de pasivos

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 corresponde a saldos acreedores con proveedores de servicios profesionales, con Hacienda Pública y provisiones. En 2019 corresponde íntegramente a saldos acreedores con proveedores de servicios profesionales.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

(a) Capital Escriturado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital de la Sociedad está representado por 125.000 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>Porcentaje de participación</u>
Abac Capital, S.L.	<u>100,00%</u>
	<u><u>100,00%</u></u>

(b) Reserva legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

(c) Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tiene otras reservas por importe de menos 35.866,97 y menos 2.549,85 euros, respectivamente, correspondientes a los gastos de constitución imputados directamente a patrimonio neto en 2019 y la aplicación de las pérdidas del mencionado ejercicio.

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Requerimientos de Recursos Propios

Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, según establece la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, debe mantener los siguientes recursos propios mínimos:

- Capital social mínimo de 125 miles de euros, totalmente desembolsados.
- Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las sociedades gestoras deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02 por ciento del importe en que el valor de las carteras de la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros. No obstante lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- La cuantía adicional de recursos propios podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- Cuando la sociedad gestora realice alguna de las actividades contempladas en los artículos 42.4.b) y 43.1, le será de aplicación las exigencias de recursos propios en cuanto a dichas actividades previstas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- En ningún caso, los recursos propios de las sociedades gestoras podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.
- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las sociedades gestoras deberán:
  - i) Tener recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional, por el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.
  - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional que esté en consonancia con los riesgos cubiertos.
- Los recursos propios mínimos exigibles, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La definición de los recursos propios computables de las sociedades gestoras le es de aplicación lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los recursos propios computables de la Sociedad alcanzan el importe el importe mínimo exigible requerido por la Ley 22/2014.

(9) Otras cargas de explotación

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde íntegramente tasas pagadas en los registros oficiales.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Gastos generales

La composición de los gastos generales de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
Servicios profesionales independientes	54.147,13	32.695,07
Gastos bancarios	181,68	9,99
Otros	816,85	-
	<u>55.145,66</u>	<u>32.705,06</u>

(11) Situación Fiscal

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio, la base imponible y el gasto corriente por Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019. es el siguiente:

	Euros			
	2020	2019		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cuenta de pérdidas y ganancias	Reservas	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(57.145,63)	(33.317,12)	(2.549,85)	(35.866,97)
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	-	-	-	-
Cuota íntegra al 25%				
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-
Deducciones por doble imposición	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar (nota 9)	-	-	-	-

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables presentados desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La Sociedad puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite del 70 % de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido, el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, cuyos importes son los que siguen:

Año de generación	Euros	
	2020	2019
2019	35.866,97	35.866,97
2020	57.145,63	-
	<u>93.012,60</u>	<u>35.866,97</u>

(12) Otra Información(a) Operaciones con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no han existido transacciones con partes vinculadas.

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado remuneraciones a miembros del Consejo de Administración. No existen créditos o anticipos a los mismos ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones ni seguros de vida con los miembros del Consejo de Administración.

No se ha satisfecho durante los ejercicios 2020 y 2019 ningún importe en concepto de seguro de responsabilidad civil para los Administradores por daños ocasionados por actos y omisiones del cargo.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración por sexos es la siguiente:

31.12.2020		
Hombres	Mujeres	Total
<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
31.12.2019		
Hombres	Mujeres	Total
<u>4</u>	<u>0</u>	<u>4</u>

(c) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

(Continúa)

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Información Medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(e) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han ascendido a 2.500,00 euros, con independencia del momento de su facturación, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Sociedad por empresas afiliadas a KPMG International.

(13) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgos de crédito y riesgo de liquidez. Dichos riesgos son analizados conjuntamente por el Dirección y el equipo operativo adoptándose las medidas oportunas para mitigarlos.

La gestión del riesgo está controlada por la Unidad de Control de Riesgos de la Sociedad siguiendo los criterios enumerados en la Circular 1/2014 de 26 de febrero de 2014, de la CNMV, sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión. La Sociedad tiene delegada la función de Unidad de Control de Riesgos en un proveedor externo acreditado por la CNMV.

(a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos significativos de precio, tipo de interés y de cambio.

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo. Asimismo, no mantiene obligaciones a pasivos financieros significativos por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

## ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24,34	13,98
Ratio de operaciones pagadas	26,27	15,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,20	0,00
	Euros	Euros
Total de pagos realizados	41.315,02	29.493,52
Total de pagos pendientes	6.060,88	2.783,00

(15) Hechos Posteriores

No se han producido hechos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio 2020.

Barcelona, 25 de marzo de 2021

# ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

## Informe de Gestión

### Ejercicio 2020

Abac Capital Manager, SGEIC, S.A.U. (en adelante la Sociedad) fue constituida en España por tiempo indefinido el 5 de noviembre de 2019, previa autorización por la CNMV. Su objeto social principal es la gestión de entidades de capital-riesgo y de otras entidades de inversión colectiva, así como el control y gestión de sus riesgos.

Con fecha 17 de marzo de 2020 ha quedado inscrito en la CNMV el Fondo Abac Sustainable Value II, FCR, cuya gestión, administración y representación han sido encomendadas a la Sociedad.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia. La mayoría de los Gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Esta situación continúa afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad, no espera que se vea afectada de forma significativa por los impactos del COVID-19. No obstante, el Fondo Abac Sustainable Value II, FCR que quedó inscrito en la CNMV en fecha 17 de marzo 2020 y cuya gestión ha sido encomendada a la Sociedad, ha visto retrasada la entrada de inversores institucionales y el inicio de su actividad inversora al segundo semestre del 2021. A los efectos de mitigar los posibles efectos adversos que este hecho haya podido tener en el patrimonio de la sociedad, se han adoptado las medidas necesarias para ajustar la base de costes a la actividad a desarrollar por la Sociedad durante el 2020 y el 2021.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2021, el impacto que dichos acontecimientos pudieran tener sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, adoptando las medidas necesarias para mitigarlos.

### **Medioambiente**

Dada su actividad la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, situación financiera y los resultados de esta.

### **Actividades de Investigación y Desarrollo**

No se ha realizado ningún gasto de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2020.

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

**Acciones Propias**

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2020 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio.

**Periodo Medio de pago a proveedores**

El periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2020 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2020</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	24,34
Ratio de operaciones pagadas	26,27
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,20
	<u>Euros</u>
Total de pagos realizados	41.315,02
Total de pagos pendientes	6.060,88

**Acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio**

No se han producido hechos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio 2020.

ABAC CAPITAL MANAGER, S.G.E.I.C., S.A.U.

Reunidos los Administradores de Abac Capital Manager, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, S.A.U., en su reunión del Consejo de Administración celebrado el 25 de marzo de 2021, formulan las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

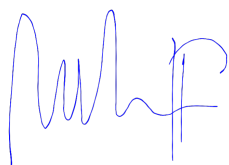
Barcelona, 25 de marzo de 2021



D. Josep Oriol Piña Salomó  
Presidente



D. Borja Martínez de la Rosa  
Vocal



D. Federico Conchillo Armendáriz  
Vocal